

de diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 2 de octubre de 1996 («Boletín Oficial del Estado», de 2 de noviembre), procede corregirlo como a continuación se indica:

Donde dice: «Plaza: 26TEU/96... Comisión titular: Vocales: Don Francisco Moyano García, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba y don Diego José Alcaraz Lorente, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia», debe decir: «Plaza: 26TEU/96... Comisión titular: Vocales: Don José María Peláez Valle, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo y don Juan José Lorenzo Michelena, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.»

Málaga, 22 de abril de 1997.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

10897 RESOLUCIÓN de 24 de abril de 1997, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombran Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.8 de los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 6.6 de los citados Reales Decretos sobre designación de los miembros de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de profesorado universitario de la Universidad Politécnica de Madrid,

Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones que se relacionan en el anexo adjunto, que han de juzgar los concursos correspondientes a la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 24 de septiembre de 1996.

Madrid, 24 de abril de 1997.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

ANEXO

Convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 24 de septiembre de 1996

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial»

Plaza número 12 (54-96)

Comisión titular:

Presidente: Don José Luis Morant Ramón, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Antonio Tabernero Galán, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Claudio Alsina Catalá, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Jordi Vitria Marca, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don León Atllano González Sotos, Profesor titular de la Universidad Pública de Navarra.

Comisión suplente:

Presidente: Don J. Luis Maté Hernández, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don José Luis Romero Martín, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Alberto Llamas Casas, Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares; don José Antonio García Soria, Profesor titular de la Universidad de Granada, y don Serafín Moral Callejón, Profesor titular de la Universidad de Granada.

10898 RESOLUCIÓN de 25 de abril de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores titulares de Universidad.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Sevilla de 27 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de febrero), una plaza del Cuerpo de Profesores titulares de Universidad, número 23, adscrita al área de conocimiento de «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Radiación y Radiocomunicación, Radar y Laboratorio de Microondas en la titulación de Ingeniero de Telecomunicaciones, y no habiendo sido firmada dicha plaza por ningún concursante,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Profesor titular de Universidad anteriormente citada.

Sevilla, 25 de abril de 1997.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

10899 RESOLUCIÓN de 28 de abril de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Sevilla de 28 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado», de 25 de abril), una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias, número 16, adscrita al área de conocimiento «Física Aplicada». Departamento de Física Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en la asignatura de Física: Fundamentos de Electromagnetismo y Estado Sólido Aplicados a la Informática, y no habiéndose formulado por la Comisión correspondiente propuesta de provisión, por no haber superado ningún aspirante la primera prueba, según dispone el artículo 9.3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado», de 26 de octubre),

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Catedrático de Escuela Universitaria anteriormente citada.

Sevilla, 28 de abril de 1997.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

10900 RESOLUCIÓN de 28 de abril de 1997, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 678/1988, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5), modificado por el Real Decreto 1292/1991, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Los concursos, en todos sus extremos, se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y, en lo no previsto, por la legislación general vigente de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será independiente para cada una de ellas.

Tercera.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, según lo establecido por la